

**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

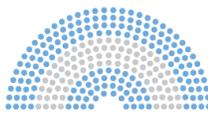
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

### **RESUELVE:**

Que vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina requiera a los agentes financieros que operan tarjetas de crédito, aumenten los cupos de compras a un pago y en cuotas, teniendo en cuenta la inflación existente, y así posibilitar mayor poder de compra a todos los usuarios.

**FIRMADO: SUSANA A. LACIAR**  
Diputada de la Nación



DIPUTADOS  
ARGENTINA

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nada nuevo estamos diciendo si hacemos mención a la escalada geométrica de la inflación que estaría llegando a los tres dígitos en cualquier momento.

Esto produce un deterioro salarial, cuyos aumentos por acuerdos de paritaria van detrás de la inflación y por lo tanto su recupero de poder real nunca se produce.

Es evidente que esta pérdida del poder adquisitivo genera un círculo vicioso que atenta contra el desarrollo personal y familiar, provoca pérdida de compras y crecimiento.

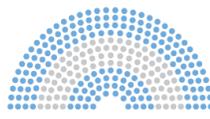
Pero también mirada esta situación bajo el prisma de las ventas, las mismas se han visto disminuidas de manera considerable, por las razones expuestas anteriormente y por el temor existente en deshacerse del poco dinero que se puede tener en la billetera familiar.

Con esto, las tarjetas de crédito y gestionadas esta con responsabilidad, son puentes de posibilidades para adquirir bienes que de otra forma se hace imposible, ya que los créditos personales han desaparecido por la creciente incertidumbre reinante en la Argentina.

De ello entonces, que es menester que tales cupos de créditos sean ampliados conforme avanza la inflación y el consecuente incremento salarial, para que dicha tarjeta posibilite las compras de bienes que muchas veces son necesidades importantes y cuya adquisición requieren inmediatez, como lo puede ser una heladera, un lavarropas, y hasta un microondas para una persona o un matrimonio que trabaja.

En esto, si bien la relación contractual es privada, es necesario que el Banco Central de la República Argentina y así lo pedimos, provoque las acciones necesarias para que los agentes financieros que operan tarjeta de crédito y que están bajo su regulación, aumenten los cupos de compra para todos los clientes.

De esta manera, el BCRA no sólo realizará una acción monetaria y de control, sino que tendrá una acción pensada en el beneficio



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

concreto de todo el sistema de compras y su consecuente beneficio para todo el circuito comercial y la satisfacción personal de quien pueda solucionar su problema de adquisición de un bien necesario.

Es por eso que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**SUSANA A. LACIAR**  
Diputada de la Nación